

“NEGOSUDANA NEGOCIOS SUDAMERICANOS S.A.”

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOSUDANA NEGOCIOS SUDAMERICANOS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de mayo del 2015, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el noveno piso, oficina 92 del Edificio “San Blas”, ubicadas en las calles Caldas 340 y Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas cuya lista de asistentes son los siguientes:

- 1.- Dr. Luis Ocaña Gavilanes, propietario de 796 acciones por un valor de UN dólar (USD \$ 1) cada una.
- 2.- Ab. Luis Ocaña Bedón, propietario de 4 acciones por un valor de UN dólar (USD \$ 1) cada una.

El quórum con lo que se instala la Junta General es el 100% del capital social que suma la cantidad de Ochocientos dólares (USD \$ 800,00).

Deciden reunirse sin convocatoria, en base al Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión el Ab. Luis Ocaña Bedón y actúa como secretario Ad-hoc el Abogado Danny Mejía Molina.

Resuelven tratar este punto del orden del día:

Aprobación del informe del Comisario, Balance General y el Estado de la Cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del Representante Legal por el año 2014.

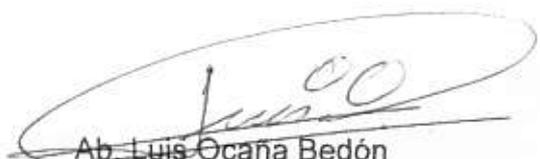
Se pasa a tratar este único punto del orden del día y toma la palabra el accionista Ab. Luis Ocaña Bedón, quien indica que es necesario el acatamiento y análisis de este punto del orden del día para cumplir con el numeral 2 del Art. 231 de la Ley de Compañías y el Reglamento de las Juntas Generales a fin de que se verifique un control y vigilancia en condiciones normales por parte de la Superintendencia de Compañías.

El accionista Dr. Luis Ocaña Gavilanes, toma la palabra e indica que una vez que sea revisado el balance, los estados de cuenta y el informe del representante legal, indica como moción estos sean aprobados.

Luego de las opiniones y deliberaciones del caso, *se aprueba por unanimidad* todos los documentos detallados en el único punto del orden del día.

Siendo las 15h00, presidencia concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la Junta General de Accionistas, secretaria da lectura al acta precedente, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los señores accionistas.

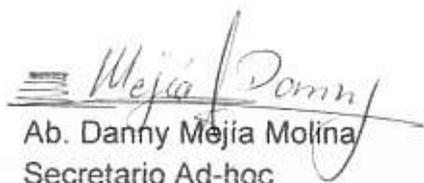
Siendo las 15h30, el presidente da por concluida la Junta General de accionistas y para constancia suscriben todos los accionistas.



Ab. Luis Ocaña Bedón
Presidente Ad-hoc Accionista



Dr. Luis Ocaña Gavilanes
Accionista



Ab. Danny Mejía Molina
Secretario Ad-hoc